

REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS

El 25 de mayo de 2016 entró en vigor el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), que sustituirá a la actual normativa vigente y que **comenzará a aplicarse desde hoy, 25 de mayo de 2018.**

Este periodo de dos años ha permitido que los Estados de la Unión Europea, las Instituciones y también las empresas y organizaciones que tratan datos se han adaptado y preparado para este momento en que el Reglamento es aplicable.

Esta sección, que se actualizará progresivamente, agrupa las diferentes iniciativas que la Agencia Española de Protección de Datos ha puesto en marcha sobre el RGPD, de forma que tanto ciudadanos como organizaciones públicas y privadas puedan localizar con mayor facilidad materiales de utilidad en relación a la nueva normativa.

Adjuntamos alguna información que os puede servir de referencia.

Este es el **enlace** de la **Agencia de Protección de Datos**:

<http://www.agpd.es/portalwebAGPD/temas/reglamento/index-ides-idphp.php>